

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE
FONDOS PARA EL PAGO DE SERVICIOS BASICO
EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL
PROYECTO CENTRO EDUCATIVO CULTURAL DE
INFANCIA CECI I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO,
SANTA ADRIANA Y JUNJI 2017

DECRETO EXENTO N° 1.577

RETIRO, 02 MAYO 2017

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Resolución Exenta N° 15142 de fecha 21-03-2017 de la Junta de Nacional de Jardines Infantiles, en que aprueba Convenio de Transferencia de Fondos.

3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14-01-2013 de la Municipalidad de Retiro, en el cual instruye refrendar la totalidad de Decretos Exentos y/o Alcaldicios. Consignando pie de firma del Jefe de Departamento.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** Convenio de Transferencia de Fondos para el pago de Servicios Básicos (Agua, Luz, Gas) en el Marco de la Ejecución del Proyecto Centro Educativo Cultural de Infancia, en Santa Adriana, Comuna de Retiro, celebrado por la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), y la Ilustre Municipalidad de Retiro Año 2017.

2.- **COMUNIQUESE** a las secciones de personal y finanzas del D.A.E.M, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



[Signature]
RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



[Signature]
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



[Signature]
NORBERTO MALENZUELA TRONCOSO
Jefe del D.A.E.M.

RRP/GBT/NVT/RVM

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Archivo SECMUN Dex. Convenios y Contratos
- 3/5.- Oficinas: Personal, JUNJI y Finanzas del D.A.E.M.